



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

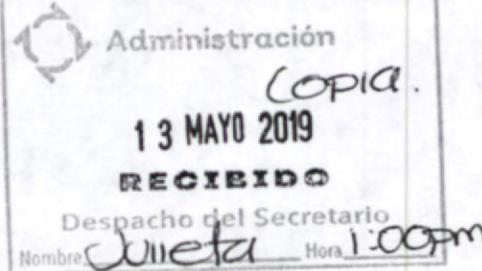
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

Oficio No.1610/2019

Numero de Auditoria. - Exp.37/E-02 /2019



ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN



Guadalajara Jal., 09 de Abril 2019

General Daniel Velasco Ramirez
Secretario de Seguridad Pública
Calle Libertad Núm. 200, Col. Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
PRESENTE

Con el objeto de verificar y promover en la Secretaría de Seguridad Pública, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, III, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo una auditoría en esa Fiscalía a su digno cargo, en la Dirección General Administrativa, específico en la Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoría Administrativa con número de expediente 37/E-02 /2019.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General; C. Juana Carrión Ruiz encargada de Dirección de Área de Auditoría, LAE. María Magdalena Hernández Raygoza, Coordinador de Auditoría (Encargada); L.C.P. Antonio Orozco Medina Supervisor de Auditores, L. D. Alejandro Santillán Ortiz, L.C.P. Anselmo Pantoja Zepeda y Abogada Mónica Lizeth Ruiz Preciado, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; y al C. Abogada Isabel Angelina Carrasco López, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a)-Control Interno y b) Adquisición, cumplimiento al Contrato del equipo denominado "CONTROL ACTIVO DE DATOS" y demás bienes adquiridos bajo el contrato 503/14 celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y la empresa denominada "SYM SERVICIOS INTEGRALES", S.A. DE C.V." y acuerdo modificatorio 11/16 de fecha 21 de abril 2016, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



DESPACHO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD

- c.c. Dr. Macedonio Tamez Guajardo, Coordinador General Estratégico de Seguridad. - Para su seguimiento
- Mtro. Esteban Petersen Cortés, Secretario de Administración en el Estado de Jalisco. - Para el seguimiento del Proceso de Adquisición correspondiente
- Lic. Manuel Villa Gómez.- Director General Administrativo.- Para su Conocimiento y efectos.
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez Encargada de la Dirección General Administrativa y Directora de Área de Servicios Generales, de la Contraloría del Estado. - Para los efectos de registro y control de asistencia del personal comisionado.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y seguimiento.

FVL/JCR/MMHR/MLRP/bat



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, 44100, Guadalajara, Jalisco, México. 2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

12 ABR. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES